



RESUMEN DE LOS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL NUEVO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017, DEL EXPTE. DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y DIAGNÓSTICO “DELFO” (5 LOTES)

LOTE 1. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE NEUROFISIOLOGÍA

C.ORGANIZACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO

C.1. CIRCUITO DE PACIENTES

Dice:

c) Se utilizará para la gestión de la derivación de pacientes la aplicación informática vigente en cada momento en el Servicio Murciano de Salud, el centro deberá registrar en un máximo de 24 horas en dicha aplicación la información siguiente:

Debe decir:

c) Se utilizará para la gestión de la derivación de pacientes la aplicación informática vigente en cada momento en el Servicio Murciano de Salud, el centro deberá registrar diariamente en dicha aplicación la información siguiente:

C.4. PLAZOS

Se suprime:

a) Al día hábil siguiente de recibir la notificación desde el SMS, si la realización de la prueba se considera urgente.

LOTE 2. ESTUDIOS DE TRASTORNOS RESPIRATORIOS DURANTE EL SUEÑO

C.ORGANIZACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO

C.1. CIRCUITO DE PACIENTES

Dice:

c) Se utilizará para la gestión de la derivación de pacientes la aplicación informática vigente en cada momento en el Servicio Murciano de Salud, el centro deberá registrar en un máximo de 24 horas en dicha aplicación la información siguiente:



Debe decir:

c) Se utilizará para la gestión de la derivación de pacientes la aplicación informática vigente en cada momento en el Servicio Murciano de Salud, el centro deberá registrar diariamente en dicha aplicación la información siguiente:

C.4 PLAZOS.

Se suprime

- a) *Al día hábil siguiente de recibir la notificación desde el SMS, si la realización de la prueba se considera urgente.*

LOTE 3. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE CARDIOLOGÍA

A. INSTALACIONES.

- Sala de realización de pruebas de esfuerzo (Ergometría)

Se suprime

“Contará con un vestuario integrado que dispondrá de un aseo con ducha para uso de los pacientes una vez finalizada la prueba.”

C.4 PLAZOS.

Se suprime

- a) *Al día hábil siguiente de recibir la notificación desde el SMS, si la realización de la prueba se considera urgente.*

LOTE 4. PROCEDIMIENTOS TERAPEÚTICOS UROLOGÍA

C.5.2 REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dice:

c) Durante la realización de la LEOC es imprescindible la presencia de un/a especialista en urología, un/a especialista en anestesiología y un/a enfermero/a.

Debe decir:

c) Durante la realización de la LEOC es imprescindible la presencia de un/a especialista en urología y un/a enfermero/a. La sedación podrá administrarse por



especialista en anestesia o por especialista en urología con acreditación oficial de la capacitación para realizar sedaciones.

LOTE 5. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DIGESTIVOS

C.4 PLAZOS.

Se suprime

- a) Al día hábil siguiente de recibir la notificación desde el SMS, si la realización de la prueba se considera urgente.*

C. 5 PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

GASTROSCOPIA

C. 5. 1 EQUIPAMIENTO.

Dice:

3 gastroscopios

Debe decir:

2 gastroscopios

COLONOSCOPIA

C. 5. 1 EQUIPAMIENTO.

Dice:

3 colonoscopios

Debe decir.

2 colonoscopios